000205

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 10 FEB 2026

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/ 2076 /2025; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de noviembre del 2025, sancionada mediante Decreto Exento Nº 202/ 2076 /2025.

Los Registros de asistencia del mes de **NOVIEMBRE** del año 2025 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario al funcionario que se señala, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	FUNCIONARIO	25%	50%	TOTAL
[redacted]	LEIVA ALFARO CARMEN		34:00:00	51:00:00

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ALCALDE (S)

CQO/AAA/MPP/maa
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Gestión de Personas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Página Web